

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 081 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

**EXTRACTO** BLOQUE PJ - PROY. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORMES  
S/LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE REALIZÓ EL DESALOJO DE LAS INSTA-  
LACIONES QUE OCUPABA LA UTN EN LA EPET DE RIO GRANDE.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 25/03/1997

**Girado a la Comisión** P/R - RESOL. 041/1997  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
20.3.97  
MESA DE ENTRADA  
Nº 081 Hs 1240 FIRMA



FUNDAMENTOS

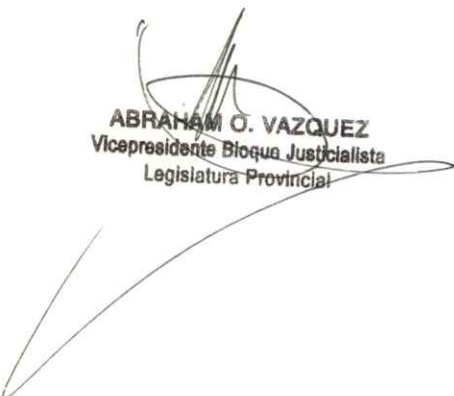
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución sobre convenio UTN-Ministerio de Educación, responde a las noticias publicadas en los distintos medios gráficos en la fecha 14 de marzo.


En lo personal, me avergüenza tener que leer noticias de este tipo, que parecen más de corte policial, que un problema institucional.

Tenemos la obligación de apoyar toda iniciativa a nivel educacional, permitiendo de esta manera evitar el tedioso éxodo de jóvenes fueguinos a otras provincias del país con toda la carga emocional y económica que ello implica.

Por ello creo conveniente contar con la información y así elaborar una solución adecuada a este inconveniente que hoy se presenta.

  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
GUILLERMO J. LIND  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
RUBEN D. SCIOTTO  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de educación y cultura lo siguiente:


1) Detallar los motivos por lo cual se realizo el desalojo ordenado por el señor Ministro de Educación y ejecutado por la delegada Señora Margarita Montalba, y ejecutado el 13 de marzo del corriente año de las instalaciones que ocupaba la Universidad Tecnológica Nacional en la EPET de Río Grande, desde hace 14 años y que se detallan a continuación:


2(dos) Aulas, 1(un) local de servicio médico, 1(un) local de fotocopiado y librería de los alumnos, 1(un) local Kiosco autorizado por la universidad.


2) Informar y adjuntar el convenio firmado oportunamente entre la UTN y el Ministerio de Educación, por lo cual permitía que el primero de los nombrados utilizara las instalaciones del citado establecimiento.

3) Informar si el convenio se encontraba vigente en el momento de efectuar el mencionado desalojo.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.-

  
ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
GUILLERMO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

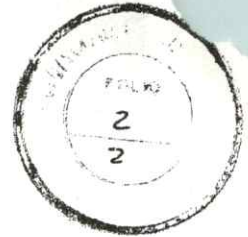
  
JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

  
RUBEN D. SCIUTTO  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

Ses. Ord. 25/03/97.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



A. 81/97.-

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial <sup>que</sup> informe, a través del Ministerio de Educación y Cultura <sup>la sala común Legislativa</sup> lo siguiente:

1) Detallar los motivos por los cuales se realizó el desalojo, ordenado por el señor Ministro de Educación y ejecutado por la delegada Señora Margarita Montalba, y ejecutado el 13 de marzo del corriente año, de las instalaciones que ocupaba la Universidad Tecnológica Nacional en la EPET de Río Grande, desde hace 14 años y que se detallan a continuación: <sup>La ciudad de</sup>

<sup>No</sup> 2 (dos) Aulas, 1 (un) local de servicio médico, 1 (un) local de fotocopiado y librería de los alumnos, 1 (un) local Kiosco autorizado por la Universidad;

<sup>antes</sup> 2) Informar y adjuntar el convenio firmado oportunamente entre la UTN y el Ministerio de Educación, por el cual permitía que el primero de los nombrados utilizara las instalaciones del citado establecimiento;

3) Informar si el convenio se encontraba vigente en el momento de efectuar el mencionado desalojo.

**ARTÍCULO 2º:** De forma... <sup>Regístrese, comunique y archívese.</sup>

ABRAHAM O. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

JUAN S. PEREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

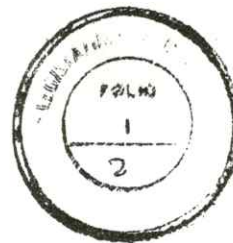
RUBEN D. ...

Asist. Tec.

25-3-97



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución sobre convenio UTN-Ministerio de Educación, responde a las noticias publicadas en los distintos medios gráficos en la fecha 14 de marzo.

En lo personal, me avergüenza tener que leer noticias de este tipo, que parecen más de corte policial, que un problema institucional.

Tenemos la obligación de apoyar toda iniciativa a nivel educacional, permitiendo de esta manera evitar el tedioso éxodo de jóvenes fueguinos a otras provincias del país con toda la carga emocional y económica que ello implica.

Por ello creo conveniente contar con la información y así elaborar una solución adecuada a este inconveniente que hoy se presenta.

*Abraham C. Vazquez*  
ABRAHAM C. VAZQUEZ  
Vicepresidente Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*Gonzalo J. Lindl*  
GONZALO J. LINDL  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*Juan S. Pérez Aguilar*  
JUAN S. PÉREZ AGUILAR  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*Rubén D. ...*  
RUBÉN D. ...